

1.10

FORMACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA FORMATION OF A CULTURE OF PEACE IN THE FACULTY OF PEDAGOGICAL SCIENCES OF THE AGRARIAN UNIVERSITY OF HAVANA

Dr.C. Zulimary Rodríguez Picornell, Prof. Titular. Universidad Agraria de La Habana.

Correo electrónico: zulimary@unah.edu.cu

M.Sc. Arays Casañas Álvarez, Prof. Auxiliar. Universidad Agraria de La Habana.

Correo electrónico: arays@unah.edu.cu

Resumen

Varios son los esfuerzos que realizan los hombres de bien para tratar de poner fin a la pobreza, preservar el planeta y garantizar que una convivencia pacífica, con la esperanza de alcanzar un futuro próspero, razones que comprometen a las instituciones educativas de Educación Superior en la formación de individuos cada vez más comprometidos con la eliminación de los males que hoy aquejan a la humanidad, lo que se recoge en varios documentos como el Manifiesto de Córdoba; los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Manifiesto de Cartagena 2016, en tal sentido las Universidades cubanas juegan un rol fundamental puesto que la formación de una cultura de paz y de defensa de los derechos humanos se tienen en cuenta en el currículo de las diferentes especialidades de la Licenciatura en Educación, favoreciéndose la introducción en la práctica educativa del presente resultado científico que responde a una necesidad de la Dirección Provincial de Educación, así como de la sociedad mayabequense al hacer una propuesta de formación continua mediante la responsabilidad que tiene la Universidad Agraria de La Habana como institución educativa.

Palabras claves: cultura; paz; cultura de paz; derechos humanos

Abstract

There are several efforts made by good men to try to put an end to poverty, preserve the planet and guarantee that a peaceful coexistence, with the hope of achieving a prosperous future, reasons that

compromise the educational institutions of Higher Education in the formation of individuals increasingly committed to the elimination of the evils that today afflict humanity, which is reflected in various documents such as the Manifesto of Córdoba; the Sustainable Development Goals and the 2016 Cartagena Manifesto, in this sense Cuban universities play a fundamental role since the formation of a culture of peace and defense of human rights are taken into account in the curriculum of the different specialties of the Bachelor of Education, favoring the introduction in the educational practice of the present scientific result that responds to a need of the Provincial Directorate of Education, as well as of the Mayan society by making a proposal for continuous training through the responsibility of the Agrarian University of Havana as an educational institution.

Keywords: culture; peace; peace culture; human rights

Introducción

La crisis ocasionada por la pandemia de la COVID- 19 que asecha a la humanidad acrecienta los problemas que enfrenta el mundo contemporáneo: desigualdades, pobreza, hambre, drogadicción, desempleo, enfermedades, la exclusión, los prejuicios, la pérdida de los recursos naturales, que ponen en peligro la existencia de la humanidad.

Para la sociedad cubana la formación de una cultura de paz y la defensa de los derechos humanos deben ser contenidos esenciales en la educación de la personalidad de las nuevas generaciones, como parte de la política de la responsabilidad social que se lleva cabo en el país y en las instituciones educativas, por lo que es necesario su manifestación en todas las esferas de sus vidas y contextos de actuación, propiciándose así el progreso de todos los seres humanos.

Para la realización de la presente investigación se partió de un diagnóstico que mediante la aplicación de diferentes métodos empíricos como la observación, la entrevista y la revisión de documentos de trabajo, el que arrojó que en la Universidad Agraria de La Habana los estudiantes y profesionales graduados de la Licenciatura en Educación no siempre aprovechan las potencialidades del contenido de la asignatura que imparten, ni los recursos tecnológicos a su disposición para propiciar la educación para la paz y los derechos humanos.

Se considera que esta situación deviene del poco conocimiento que poseen estos profesores sobre las concepciones de paz y derechos humanos, entienden la paz en su sentido estrecho asociada solo a la ausencia de guerras y de conflictos, es insuficiente la labor que se realiza en cuanto a la

orientación de la actividad práctica hacia el respeto y protección de un sistema indivisible de derechos y deberes, se carece de investigaciones y bibliografía que aborden la temática, por lo que el esfuerzo que se hace en tal sentido es muchas ocasiones responde a la espontaneidad, limitando los resultados que podrían alcanzarse.

Por todo lo anteriormente expresado se considera que a pesar de que el Modelo del Profesional de la Educación se concibe para el logro de una formación integral del profesorado, que ostente y origine en los estudiantes una cultura general integral, de la cual forman parte el respeto a los derechos, el cumplimiento de los deberes humanos y de las normas de convivencia social, se comprueba que en la actividad práctica no se logra ese propósito por falta de preparación.

En el presente artículo las autores pretenden proponer una estrategia pedagógica que contribuya a la preparación en educación para la paz y los derechos humanos (EPDH) de los profesionales de la educación de la Provincia Mayabeque.

Desarrollo

El surgimiento de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos como disciplina independiente y corriente de pensamiento ocurre en el pasado siglo XX originada por el aumento de los índices de violencia e injusticia social que se alcanzó a nivel internacional que se ha extendido por todo el mundo contemporáneo.

A raíz de ello, en el año 1953, se funda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) integrada actualmente por más de 6000 instituciones educativas de 166 países incluidos Cuba, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo aunando esfuerzos entre las naciones mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, con el fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, que sin distinción alguna, se reconocen a todos los pueblos del mundo. En tal sentido es importante destacar el papel de los proyectos de la red del Plan de Escuelas Asociadas (PEA) a la UNESCO destinadas a fomentar una cultura de paz y no violencia quienes se encargan de transmitir y promocionar los conocimientos e ideales de la UNESCO sobre la paz, la tolerancia, y el entendimiento intercultural.

En correspondencia con lo anterior se han trazado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como convocatoria universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, estos Objetivos buscan

minimizar todas las formas de violencia y su propósito es que con la unión de los gobiernos y las comunidades se descubran soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad, para lo cual es indispensable la promoción de los derechos humanos.

Los 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero tienen en cuenta otras esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades, los que se conciben de forma interrelacionada y para alcanzarlos es preciso que se integren y no se traten de forma aislada, lo que se pone de manifiesto con los objetivos 4, 5, 10 y 16 que abordan la necesidad de alcanzar una educación con calidad para lo cual es preciso la igualdad de géneros al mismo tiempo que se minimizan las desigualdades como vía para alcanzar la paz, la justicia e instituciones sólidas.

De los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el 16 se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Según la Agenda 2030 (ONU, 2016) para el logro de ese objetivo se proponen las siguientes metas:

- “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible” (p.8)

Al mismo tiempo en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015) también se concibe esta concepción integral al reafirmar la visión del movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien 1990 y se reiteró en Dakar en 2000, en esta cita los presentes ratificaron la voluntad política de transformar las vidas llevando a cabo el derecho a la educación con carácter inclusivo y su interrelación con otros derechos humanos como aspecto esencial para garantizar la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. En tal sentido la Educación Superior está destinada a formar profesionales comprometidos con los individuos y grupos sociales más vulnerables de cada entorno, propósito que se tiene en cuenta en el Manifiesto de Cartagena 2016 (ORSALC, 2016).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado las diversas concepciones de paz, educación para la paz y educación en derechos humanos han sido abordadas en la literatura científica por autores de diferentes posiciones ideológicas, éticas, filosóficas y políticas.

En la ponencia se concuerda con la Dr.C. Rodríguez Picornell quien “asume la paz desde una concepción amplia que incluye el logro de la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, de una armonía interior y en las relaciones interpersonales, la elevación del nivel de vida dentro del más amplio concepto de libertad, justicia, desarrollo, defensa de los derechos humanos y respeto de los derechos humanos de los demás, tolerancia, así como contribuir al progreso social como un deber” (Rodríguez, Z. 2021)

Esta misma autora establece que la relación entre los fundamentos teóricos investigados demuestra que la paz es al mismo tiempo un valor y un derecho humano, además de que la educación en derechos humanos (EDH) forma parte de la vida cotidiana, razón por la que debe estar presente en todos los contextos.

Se asume en la presente investigación que: “ La educación para la paz y los derechos humanos es un proceso educativo ininterrumpido que proporciona la información de los conocimientos necesarios para posibilitar la formación en el individuo de sentimientos y valores que le permitan transformar la

realidad mediante un modo ético de actuación en la práctica social y así vivir en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, con el fin de construir una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos”. (Rodríguez, Z. 2014, p. 175)

Rodríguez (como se citó en Fraga, Milián y Rodríguez, 2020) teniendo en cuenta los aspectos antes relacionados considera como contenidos de las dimensiones de la EPDH la Informativa, Formativa y la Transformadora de la realidad, los que se asumen por las autoras de la presente investigación.

La Informativa: supone la asimilación o adquisición por el individuo del conocimiento de las concepciones teóricas que le permitan asumir la paz desde una concepción amplia y los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, los relacionados con el uso de los avances de las ciencias, la tecnología, la solución de los problemas humanos y el libre desarrollo de la personalidad desde una concepción sistémica en estrecha relación con los deberes ciudadanos que le permiten conocer acerca del significado de vivir en paz consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

La Formativa: a partir de las concepciones teóricas asumidas se evidencia una posición activa para educar en el individuo sentimientos de amor, respeto, amistad, cooperación y comunicación afectiva entre los seres humanos que permitan que se acepte a sí mismo y a los demás con sus virtudes y limitaciones, el respeto a las diferencias, a los derechos humanos de los otros; así como frecuentemente formar la paz como valor, lo que implica la formación de otros valores como la solidaridad humana, ayuda mutua, la libertad, la justicia, la equidad y la igualdad, que como resultado le permitan vivir en paz consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

La Transformadora de la realidad: implica un modo ético de actuación en la práctica social que supone la resolución de los conflictos por vías pacíficas mediante un comportamiento que muestre amor y respeto por sí mismo, por los demás y por la naturaleza evidenciado en la defensa de las opiniones propias y los derechos de todos, a partir del cumplimiento de los deberes ciudadanos, de una participación activa en la sociedad, el rechazo a la discriminación, las injusticias actuales en la distribución de los recursos y una actuación a favor del desarrollo que garantice la supervivencia de la especie humana y la conservación de la naturaleza.

La Universidad Agraria de La Habana posee una estrategia pedagógica dirigida a la preparación de los profesionales de la educación en educación para la paz y los derechos humanos (EPDH), se pone en práctica en la Facultad de Ciencias Pedagógicas desde el año 2012 hasta la fecha y se ha aplicado a diferentes 317 estudiantes en formación de las diferentes especialidades de la

Licenciatura en Educación mediante la responsabilidad que tiene la institución con el territorio de la Provincia de Mayabeque, además se impartió un Diplomado al cual asistieron 24 cursistas entre profesores universitarios y educadoras de círculos infantiles.

Con un enfoque dialéctico- materialista en el desarrollo de la investigación se utilizaron métodos investigativos de los niveles teórico, empírico y matemático.

El empleo de estos métodos permite afirmar que de forma general el análisis del Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación, evidencia que el profesor recibe disciplinas que lo preparan con los conocimientos tecnológicos, político-ideológicos y pedagógicos que necesita para aprovechar las potencialidades de su asignatura para formar en sus estudiantes sentimientos y valores que le permitan transformar la realidad mediante un modo ético de actuación en los diferentes contextos sociales, que le permita mostrar una cultura de paz y respeto a los derechos humanos y convertirse en un educador para la paz, respondiendo a la responsabilidad social que le corresponde.

Análisis de los resultados

La aplicación de la encuesta, la entrevista y la observación de la práctica pedagógica evidenciaron los siguientes resultados:

- El 87,7% de los participantes al curso optativo- electivo, a los talleres de capacitación a directivos y metodólogos y al Diplomado desconocen las principales concepciones teóricas de la EPDH, asumen la paz desde una concepción estrecha, asociada a la usencia de conflictos, como negación de la guerra, no la relacionan con los derechos humanos, no ven los derechos humanos en su carácter sistémico en relación con los deberes ciudadanos.
- El 58% de los profesionales en ejercicio declaran que la asignatura que imparten poseen potencialidad para la EPDH, sin embargo no son capaces de decir cuáles, ni de identificar los objetivos formativos del Programa que tienen en cuenta los contenidos de esta educación.
- El 80% entendieron la necesidad de formar en sus estudiantes sentimientos como el amor, respeto, la amistad, la cooperación, así como el cuidado y la protección del medio ambiente, pero no reconocen la clase como la vía fundamental para ello, ni su complemento con todas las actividades que se realizan en cada uno de los contextos de actuación.
- El 73% no reconocen la paz como un valor humano a desarrollar, pues argumentan que no está reconocido dentro de los valores indicados en los documentos normativos.
- Solo el 32,7% de los observados actuaron con un modo ético en la práctica social pues el resto no formas adecuadas de comunicación, ni de comportamiento en diferentes contextos de actuación.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la estrategia pedagógica dirigida a la preparación en educación para la paz y los derechos humanos (EPDH) se contextualizó a los estudiantes de la Licenciatura en Educación y personal en ejercicio para satisfacer así las necesidades de la población actual y de esta forma seguir contribuyendo con las necesidades sociales del territorio al cual se tributa.

Misión: Contribuir al perfeccionamiento de la preparación en EPDH de los profesionales de la educación de la Provincia de Mayabeque para propiciar nuevos modos de actuación y así transformar la realidad social, lo que favorece el desarrollo de su personalidad y la de sus estudiantes.

Objetivo de la estrategia pedagógica: preparar en EPDH a los profesionales de la educación de la Provincia de Mayabeque para propiciar nuevos modos de actuación y así transformar la realidad social, lo que favorece el desarrollo de su personalidad y la de sus estudiantes.

PRIMERA ETAPA: DIAGNÓSTICO

Se crea el Grupo Multidisciplinario de EPDH (GMEPDH) quien se encarga de potenciar la integración de la EPDH en el proceso educativo. El diagnóstico se realiza según la variable y la operacionalización establecida para la investigación, lo que permite conocer científicamente el nivel de conocimiento que poseen los profesores, directivos y metodólogos sobre las concepciones de EPDH mediante la aplicación de los métodos empíricos como la observación a clases, la encuesta y la entrevista, así como el estudio de documentos tales como el registro de control de visitas realizadas a clases de los diferentes profesores que posibilitan caracterizar la realidad educativa.

SEGUNDA ETAPA: PLANIFICACIÓN

Se parte de la valoración de los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos aplicados en la etapa de diagnóstico, lo que permite concebir las acciones necesarias para el logro de los objetivos propuestos. Esta etapa está compuesta por tres fases.

Fase 1: Diseño del programa de preparación en educación para la paz y los derechos humanos.

Fase 2: Determinación del sistema de actividades de preparación en EPDH de los profesionales de la educación de la Provincia de Mayabeque.

Fase 3: Elaboración del sitio web educativo "InfoPaz"

Para la evaluación de esta etapa es necesario la observación de los siguientes aspectos: si el curso satisface las expectativas de los participantes, al finalizar cada taller los participantes deben evaluar los logros alcanzados y las insuficiencias, determinar si el sistema de actividades concebido

complementa la preparación del curso y si el sitio web “InfoPaz” responde a las necesidades de preparación de los participantes, lo permite conocer si se necesita la planificación de otras acciones para su posterior implementación.

TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN

Establece la puesta en práctica por el GMEPDH de las acciones concebidas en la etapa anterior, contribuye a la transformación del estado real al estado deseado, para lo cual se desarrolla el curso de preparación y el sistema de actividades que se debe realizar según lo planificado en la etapa anterior.

La etapa está compuesta por dos fases:

Fase 4: Ejecución de la preparación en EPDH a los directivos y metodólogos.

FASE 5: Ejecución de la preparación en EPDH de los profesionales de la educación de la Provincia de Mayabeque.

CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN

En esta etapa se evalúa el cumplimiento del objetivo propuesto en la estrategia pedagógica mediante su ejecución, así como conocer su repercusión en la escuela. Como criterios evaluativos se deben tener en cuenta la participación activa, la responsabilidad con que asuman las tareas asignadas, la cooperación que sean capaces de establecer, el desarrollo de las actividades individuales como parte de un equipo de trabajo, las posiciones críticas y reflexivas que asuman ante diferentes situaciones durante el transcurso de las diferentes acciones, así como las transformaciones que se observan en el modo de actuación.

La estrategia pedagógica de preparación en EPDH se puso en práctica con la muestra seleccionada, razón por la cual desde el curso escolar 2014- 2015 se introdujo la temática como un curso optativo para los estudiantes de las diferentes especialidades. La evaluación sistemática de cada una de las etapas y fases de la estrategia, así como los registros realizados durante la observación de la puesta en práctica de la estrategia pedagógica permiten afirmar que es necesario el trabajo conjunto de los profesionales de la educación de la Provincia de Mayabeque para garantizar el éxito de las acciones a favor de la EPDH, considerándose que la propuesta que se alcanzó como resultado de la presente investigación contribuye a esa aspiración.

El proceso de valoración de la estrategia pedagógica permitió conocer de manera general que se elevó el nivel de preparación de los profesionales de la educación en las tres dimensiones establecidas.

Conclusiones

Los estudios realizados demostraron que entre los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la paz y los derechos humanos que sustentan la preparación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación y de los profesionales en ejercicio, se destaca que la nueva sociedad que se construye con un fundamento básico en la educación y la cultura posibilita el desarrollo integral de la personalidad de los hombres y mujeres del futuro, es por ello que la formación de una cultura de paz y la defensa de los derechos humanos deben ser contenidos esenciales en la formación de las nuevas generaciones como responsabilidad social de cada institución educativa.

La estrategia pedagógica de preparación en EPDH de los profesionales de la educación de la Provincia de Mayabeque para propiciar nuevos modos de actuación y así transformar la realidad social se caracteriza por el uso del sitio web educativo “InfoPaz” elaborado, que brinda la información necesaria para el desarrollo de los talleres del curso de preparación, los que se complementan con otras actividades.

La valoración de los resultados obtenidos de la puesta en práctica de la estrategia pedagógica se realizó según los criterios determinados para la observación y la autoevaluación, los que evidencian la validez de la concepción de las etapas diagnóstico, planificación, ejecución y control, así como la elevación hacia un nivel alto de la preparación en EPDH de la muestra seleccionada en las dimensiones informativa, formativa y transformadora de la realidad, todo ello permite valorar adecuadamente la concepción de la estrategia pedagógica que se contextualiza a otras muestras investigativas en la Universidad Agraria de La Habana.

Referencias Bibliográficas

- Fraga, Sh., Milián M. B. y Rodríguez, Z. (2020). Sistema de actividades para la preparación de profesores en educación para la paz y derechos humanos. En M. Hernández, Y. S. Tamayo y O. Echevarría. (Eds.), *Contextualización investigativa en la Educación, Cultura Física y el Deporte VI*. (pp. 189- 196). New York – Cali, Colombia: Sello Editorial REDIPE.
- Núñez, N. A. y Rivero, M. E. (2020). Contenido de la cultura de paz en los jóvenes. En: M. Hernández, Y. S. Tamayo y O. Echevarría. (Eds.), *Contextualización investigativa en la Educación, Cultura Física y el Deporte VI*. (pp. 15- 22). New York – Cali, Colombia: Sello Editorial REDIPE.

- ONU. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- ORSALC. (2016). *Manifiesto la Educación Superior y su extensión social entendida como responsabilidad política y territorial*. Recuperado de: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2863&Itemid=964&lang=es
- Pérez, J. L. (2016). *La educación para la paz, a partir de la educación física en estudiantes de medicina*. Tesis de Doctorado. Editorial Universitaria. Recuperado de: <http://eduniv.reduniv.edu.cu/index.php?page=13&id=289&db=1>
- Rodríguez, Z. (2014). La educación para la paz y los derechos humanos en Cuba, consideraciones teóricas. *Revista "Graffylia"*, 18 (2), 169- 179.
- Rodríguez, Z., Casañas, A. y Medina, Z. (2021). *La cultura de paz en la formación ciudadana. Propuesta de preparación a docentes*. ROCA. Revista científico - educacional de la Provincia de Granma. RPNS: 2090 | ISSN: 2074-0735. VOLUMEN 17 (2021) Número 4 (octubre-diciembre)
- Torres, N. (2015). *La formación de una cultura de paz desde la educación artística en la secundaria básica*. Tesis de Doctorado. Editorial Universitaria. Recuperado de <http://eduniv.reduniv.edu.cu/index.php?page=13&id=580&db=1>
- UNESCO. (Ed.). (2015). *Declaración de Incheon y Marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Incheon, República de Corea: ED-2016/WS/28